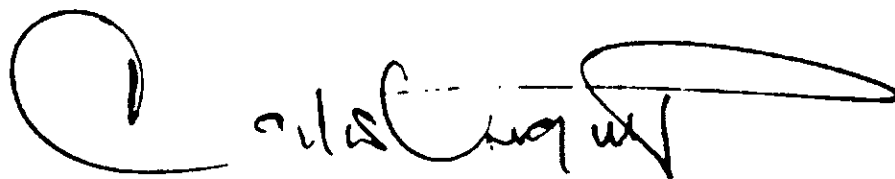


Informe Secretarial,
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Señor Juez,

Permítame informarle que, la citación a las personas que pudiesen tener derecho en la causa ilíquida que nos ocupa, se surtió en debida forma al ingresar las publicaciones acá ordenadas en el registro nacional de emplazados, el 2 de febrero del corriente año.

Lo anterior, para lo de su entero conocimiento.



CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
Secretario

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad
pública. (Art. 11, Decreto 491 de 2020).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno.
j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado: 2019- 00776

En el estado en que se encuentran las diligencias, de cara con el informe secretarial que antecede, ordena quien preside el Despacho fijar fecha para llevar a cabo la audiencia INVENTARIOS Y AVALÚOS de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, la cual tendrá lugar el próximo miércoles veinticuatro (24) de noviembre de 2021, a las dos de la tarde (2:00 p.m.), modalidad video conferencia.

La realización de la mentada audiencia se ejecutará con a las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin. (Microsoft Teams).

Por la secretaría del Despacho, remítase la invitación para participar en la indicada conferencia, así como copia íntegra de este expediente, a los canales digitales elegidos y denunciados por las partes en el presente trámite para tal fin. Lo anterior, conforme lo enseña el inciso 2° del artículo 2° del D. L 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(1)